



CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en su momento realizará la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA



ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DEL



INMUEBLE REFERIDO EN EL CONSIDERANDO

DÉCIMO DEL PRESENTE DECRETO, A FAVOR DE



LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE LA

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



COMISIÒN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



DENOMINADA CFE TRANSMISIÓN, PARA LA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.. ..

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



No genera impacto, exención de cuestionario AIR

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a viernes, 10 de abril de 2026.